



Distr. general 8 de abril de 2014 Español Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

40° período de sesiones
Bonn, 4 a 15 de junio de 2014
Tema 12 a) y b) del programa provisional
Fomento de la capacidad:
Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención
Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo

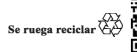
Nota de la secretaría*

Resumen

El presente informe se ha preparado en apoyo de la labor de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que realiza anualmente el Órgano Subsidiario de Ejecución de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 29/CMP.1. El informe se basa en la información sintetizada a partir de 59 comunicaciones nacionales, 35 informes bienales, 1 programa nacional de adaptación, el informe anual de 2013 de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, el informe anual de 2013 de la Asociación del Marco de Nairobi y las comunicaciones anuales de las Partes y las organizaciones intergubernamentales. La información se presenta de conformidad con las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que se señalan en la decisión 2/CP.7. Este informe puede ayudar a las Partes a examinar los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y a determinar las formas de seguir mejorando la prestación de apoyo al fomento de la capacidad en dichos países.

GE.14-60633 (S) 060514 060514







^{*} Este documento se presentó con retraso debido a la demora en la presentación de las opiniones e informaciones de las Partes y las organizaciones intergubernamentales.

Índice

| | | | Parrajos | ragina |
|------|--|---|----------|--------|
| I. | Introducción | | 1–72 | 3 |
| | A. | Mandato | 1–3 | 3 |
| | B. | Objeto del informe | 4–7 | 3 |
| | C. | Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución | 8 | 4 |
| | D. | Sinopsis de la información comunicada y presentada por las Partes | 9–11 | 4 |
| | E. | Información sobre las actividades destinadas a abordar las necesidades y las esferas prioritarias que figuran en el marco para el fomento | | |
| | | de la capacidad | 12–72 | 5 |
| II. | Resumen de las cuestiones planteadas en las comunicaciones de las Partes | | 15 | |
| III. | Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto | | | 16 |

I. Introducción

A. Mandato

- 1. En sus decisiones 2/CP.7 y 4/CP.12, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que elaborara un informe de síntesis anual sobre las actividades realizadas con el fin de aplicar el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (en lo sucesivo, el marco para el fomento de la capacidad).
- 2. En sus decisiones 29/CMP.1 y 6/CMP.2, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) pidió a la secretaría que tuviera en cuenta, en su informe de síntesis anual, las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo.
- 3. De conformidad con la decisión 1/CP.18, el informe de síntesis se pone a disposición del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en sus períodos de sesiones que coinciden con las reuniones del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad¹.

B. Objeto del informe

- 4. En el presente informe se resume la información disponible sobre el alcance de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. La información presentada se refiere a las actividades notificadas entre enero y diciembre de 2013 y se basa, entre otras cosas, en las siguientes fuentes: 22 comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I); 37 comunicaciones nacionales y 35 informes bienales de Partes incluidas en el anexo II de la Convención; 1 programa nacional de adaptación (PNA); el tercer informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I²; el informe anual de 2013 de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) a la CP/RP (parte I)³; y el informe anual de 2013 de la Asociación del Marco de Nairobi⁴5.
- 5. Dos Partes presentaron comunicaciones sobre el fomento de la capacidad: Grecia y la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y Nauru en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares⁶. Estas comunicaciones se han tenido en cuenta en la preparación del presente informe. La información presentada por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones figura en una adición al informe⁷.
- 6. En este informe se presenta información relacionada con las necesidades y las esferas prioritarias relativas al fomento de la capacidad en los países en desarrollo que figuran en el marco para el fomento de la capacidad⁸. Se destacan las dificultades y los obstáculos encontrados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad y el

GE.14-60633 3

¹ Decisión 1/CP.18, párrafo 78.

² FCCC/SBSTA/2013/INF.7.

³ FCCC/KP/CMP/2013/5 (Part I).

⁴ Puede consultarse en: https://cdm.unfccc.int/UserManagement/FileStorage/ZRMSF1C5L3EVUH DJAP0Y8Q7IN62KOT.

⁵ Puede obtenerse más información sobre el Marco de Nairobi en: http://cdm.unfccc.int/Nairobi_ Framework/index.html.

⁶ FCCC/SBI/2014/MISC.2.

⁷ FCCC/SBI/2014/2/Add.1.

⁸ Decisión 2/CP.7, anexo, párrafo 15.

apoyo prestado por las Partes que son países desarrollados a las Partes que son países en desarrollo. También se destacan ejemplos de buenas prácticas incluidas en las comunicaciones nacionales de las Partes que son países en desarrollo. Dada la importancia de las cuestiones de género en las actividades de fomento de la capacidad⁹, una sección del informe se dedica a estas cuestiones, que se relacionan con todas las necesidades y esferas prioritarias del fomento de la capacidad.

7. Como cabe la posibilidad de que se hayan realizado otras actividades desde la presentación de los documentos de base, el resumen de actividades que figura en el presente informe tal vez no refleje el panorama completo. También es posible que existan lagunas en ámbitos en que no se disponía de información sobre las actividades realizadas.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

- 8. El OSE tal vez desee utilizar la información que figura en el presente informe para:
- a) Realizar el examen anual de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad;
- b) Facilitar los debates de la tercera reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad, que coincidirá con el 40° período de sesiones del OSE¹⁰;
- c) Determinar nuevas medidas para apoyar un aumento de la labor de fomento de la capacidad.

D. Sinopsis de la información comunicada y presentada por las Partes

- 9. La información sobre el fomento de la capacidad comunicada y presentada por las Partes entre enero y diciembre de 2013 abarca todas las necesidades y esferas prioritarias identificadas en el marco para el fomento de la capacidad. En las comunicaciones nacionales a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra* se destacan los esfuerzos realizados por las Partes para mejorar la presentación de informes sobre el fomento de la capacidad. Cinco de ellas contienen capítulos, y 13 de ellas secciones, destinados exclusivamente a esta esfera temática. Se observan avances considerables en el apoyo, la planificación y la ejecución de actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo. En cuanto a la aplicación del marco para el fomento de la capacidad, la participación de las Partes en iniciativas regionales y subregionales coordinadas y respaldadas por una cooperación bilateral, multilateral y Sur-Sur desempeña un papel fundamental. También se examina ampliamente el apoyo prestado al fomento de la capacidad mediante la cooperación bilateral, y se reconoce la contribución significativa de las organizaciones no gubernamentales (ONG) al fomento de la capacidad para ejecutar actividades de adaptación y mitigación a nivel local y comunitario.
- 10. A pesar de los avances realizados, se han detectado importantes obstáculos a la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. La mayoría de las comunicaciones nacionales presentadas por Partes no incluidas en el anexo I informan de dificultades experimentadas para fortalecer la capacidad a nivel institucional, sistémico e individual. Los principales obstáculos a la acción relacionada con el cambio climático que requieren una atención urgente de la comunidad internacional de donantes son los arreglos institucionales inadecuados u obsoletos y la falta de capacidades técnicas. Muchas Partes destacan también el escaso interés y los limitados conocimientos de los encargados de

⁹ Decisión 2/CP.17, capítulo VI, cuarto párrafo del preámbulo.

¹⁰ Decisión 1/CP.18, párrafo 78.

formular las políticas acerca de las cuestiones relativas al cambio climático, lo que incide negativamente en la aprobación de marcos reguladores. Una serie de Partes señalan la necesidad de apoyo concreto al fomento de la capacidad para llevar a la práctica las ideas de proyectos descritas en los informes presentados.

11. El apoyo prestado por las Partes que son países desarrollados se centra en mejorar la capacidad institucional, sistémica e individual a nivel mundial, regional, subregional, nacional y local. Al diseñar el apoyo que se prestará a las actividades de adaptación y mitigación se estudian las necesidades y las prioridades nacionales. Asimismo, el apoyo al fomento de la capacidad se extiende a distintas esferas relacionadas con el cambio climático, como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la meteorología y la salud. Las Partes que son países desarrollados destacan la importancia de las vías existentes de presentación de informes, como las comunicaciones nacionales y las comunicaciones y los informes bienales de actualización, para reunir, intercambiar y compartir información y para guiar las medidas de fomento de la capacidad.

E. Información sobre las actividades destinadas a abordar las necesidades y las esferas prioritarias que figuran en el marco para el fomento de la capacidad

- Fomento de la capacidad institucional, incluido el fortalecimiento, o la creación, según corresponda, de secretarías nacionales del cambio climático o entidades de enlace nacionales
 - 12. Algunos países en desarrollo informan del establecimiento de arreglos institucionales para posibilitar la formulación, coordinación y ejecución de actividades relacionadas con la adaptación y la mitigación. Algunas Partes destacan experiencias positivas de refuerzo de los arreglos institucionales mediante una mejor coordinación con los principales ministerios interesados en los planes sectoriales de lucha contra el cambio climático.
 - 13. La mayoría de los países en desarrollo informan de la necesidad de establecer instituciones permanentes encargadas de formular las respuestas normativas a largo plazo a las cuestiones relacionadas con el cambio climático, y/o de reforzar las ya existentes. Algunos países destacan la necesidad de incorporar las cuestiones relativas al cambio climático y el medio ambiente en otras iniciativas de desarrollo sostenible, como las políticas rurales y forestales. El fortalecimiento de la colaboración entre los arreglos institucionales existentes y el sector privado se considera fundamental para poder llevar a cabo satisfactoriamente las actividades relativas al cambio climático.
 - 14. Las Partes que son países desarrollados destacan la importancia de un enfoque ascendente dirigido por los países para organizar el apoyo al fomento de la capacidad. Algunas Partes subrayan la necesidad de crear un entorno que permita la interacción y la cooperación con las instituciones nacionales y locales. Ello favorecería una mejor coordinación de las estrategias y los objetivos políticos en materia de cambio climático y la prestación de apoyo específico al fomento de la capacidad.
 - 15. Tras la aprobación de la política nacional sobre el cambio climático, y consciente de la necesidad de establecer sinergias entre los distintos interesados en las políticas y estrategias relativas al cambio climático, el Gobierno de Trinidad y Tabago aprobó el nombramiento de funcionarios de enlace para los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, centrados especialmente en el cambio climático, en todos los ministerios y organismos gubernamentales y órganos estatutarios, en los medios académicos, en el sector privado (incluidos la banca y el sector de los seguros), en la industria, en las ONG y en las organizaciones de base comunitaria. Se nombró a más de 120 funcionarios de enlace y se

GE.14-60633 5

ha creado una red de esos funcionarios que permitirá el intercambio de conocimientos e información y la plena participación de los interesados en la toma de decisiones a nivel de las políticas y de la ejecución.

2. Fortalecimiento y/o creación de un entorno propicio

- 16. Algunos países en desarrollo informan de que el fortalecimiento progresivo de las instituciones gubernamentales está contribuyendo a crear y/o fortalecer un entorno propicio para la planificación relativa al cambio climático. La elaboración de políticas y marcos reguladores de protección medioambiental acordes con los principios del desarrollo sostenible ha mejorado la capacidad de las Partes para cumplir las obligaciones dimanantes de múltiples acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y para afrontar otras áreas vinculadas al cambio climático. Por ejemplo, una Parte informa de que ha aprobado un gasto público para hacer frente al cambio climático y de que ha concluido un examen institucional destinado a reforzar la gobernanza y el suministro de financiación para el clima de conformidad con los requisitos de vigilancia, notificación y verificación.
- 17. Sin embargo, para la mayoría de los países en desarrollo la promoción de un entorno propicio que permita alcanzar los objetivos nacionales relacionados con el cambio climático sigue suponiendo un desafío. Muchos países en desarrollo se refieren a la falta de marcos normativos adecuados, que son necesarios para apoyar una labor eficaz de mitigación y adaptación. Como ejemplos de la limitada capacidad existente cabe mencionar la ausencia de planes y políticas nacionales sobre el cambio climático, de estrategias para los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI), de planes nacionales de adaptación o planes de acción tecnológica, de planes relativos a las medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP) y de sistemas de observación meteorológica, instrumentos analíticos y modelos.
- 18. Las Partes que son países desarrollados informan de los esfuerzos realizados para fortalecer un entorno propicio facilitando el acceso a las opciones existentes de financiación bilateral, multilateral y de capital privado para diversos proyectos de mitigación del cambio climático y adaptación a este. Aunque reconocen el papel fundamental de la financiación pública en la esfera del cambio climático, consideran que la participación del sector privado y la movilización de financiación privada impulsan la consecución de una resiliencia duradera a los efectos climáticos adversos que no puedan evitarse, el apoyo a estrategias de desarrollo con bajas emisiones y la posibilidad de una transición a una economía sostenible basada en energías no contaminantes.
- 19. El programa Strengthening Adaptation and Resilience to Climate Change in Kenya Plus tiene previsto aumentar la innovación y las inversiones del sector privado en activos, servicios y productos de adaptación/resiliencia y con bajas emisiones de carbono mediante la introducción de reformas en la gobernanza del cambio climático.

3. Comunicaciones nacionales

20. Las Partes señalan que el proceso de las comunicaciones nacionales reporta múltiples beneficios, desde sentar las bases para un conjunto de medidas concretas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas hasta generar más información sobre las cuestiones relativas al cambio climático para las instituciones nacionales y la sociedad civil y permitir una mejor comprensión de esas cuestiones. Varias Partes que son países en desarrollo informan de actividades emprendidas con el fin de aumentar la capacidad de los equipos de expertos para preparar las comunicaciones nacionales, que incluyen la organización de cursos de capacitación para la elaboración de inventarios nacionales de GEI y la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y la mitigación.

- 21. Por otro lado, la preparación de las comunicaciones nacionales saca a la luz un gran número de lagunas en la capacidad a nivel institucional, sistémico e individual. Los limitados conocimientos técnicos de que se dispone en diferentes ámbitos, el equipo técnico insuficiente u obsoleto, la falta de planificación sectorial y la insuficiencia de los recursos financieros son algunos de los aspectos que más preocupan, en particular en los países menos adelantados. Algunas Partes también destacan la inexistencia de un proceso específico para informar a los encargados de formular las políticas sobre los principales datos reunidos y conclusiones extraídas en las comunicaciones nacionales.
- 22. Las Partes que son países desarrollados destacan la idoneidad de las comunicaciones nacionales como principal fuente de información sobre las medidas adoptadas y sobre los problemas que aparecen. Estas comunicaciones son, pues, un instrumento extremadamente útil para planificar el apoyo de dichas Partes y para orientarlo con arreglo a las necesidades expresadas por cada país, teniendo en cuenta las diferentes prioridades nacionales.
- 23. La República Democrática Popular Lao utilizó en gran medida los servicios de expertos externos para elaborar su primera comunicación nacional. Gracias al desarrollo y el refuerzo de la coordinación regional y subregional y al intercambio de información y conocimientos, el país ha ido aumentando progresivamente su capacidad para abordar cuestiones como la elaboración de modelos de los cambios climáticos y de inventarios de GEI, lo que ha contribuido a mejorar su capacidad para elaborar su segunda comunicación nacional.

4. Programas nacionales sobre el cambio climático

- 24. Numerosas Partes que son países en desarrollo informan de la aprobación de programas nacionales sobre el cambio climático. En muchos casos estos programas, basados en las prioridades nacionales, no se limitan exclusivamente al cambio climático, sino que abarcan también otros aspectos del desarrollo sostenible, como la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.
- 25. Algunos países informan de la dificultad de incorporar el cambio climático a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Observan que ello se debe, en gran medida, al limitado interés de los encargados de formular las políticas por el proceso del cambio climático y a su escasa comprensión de este. La falta de recursos financieros hace imposible crear la capacidad humana e institucional necesaria para ejecutar los programas nacionales sobre el cambio climático de manera eficaz y eficiente.
- 26. Un ejemplo del apoyo prestado en esta esfera prioritaria es la Alianza mundial contra el cambio climático (AMCC). La AMCC tiene por objetivo reforzar el diálogo y la cooperación en materia de cambio climático entre la Unión Europea y los países en desarrollo y sirve de plataforma para el diálogo y el intercambio de experiencias sobre la política relativa al clima. También presta apoyo técnico y financiero para actividades de adaptación y mitigación. Su intervención trasciende las fronteras nacionales y se extiende al plano regional y subregional.
- 27. La aplicación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de El Salvador supone un desafío institucional importante, puesto que exige reajustar los actuales arreglos institucionales y establecer nuevas prioridades y estándares de desempeño institucional. Entre los requisitos institucionales figuran la coordinación interinstitucional, el refuerzo institucional, modelos de gestión y gobernanza, la vigilancia, notificación y verificación, y la elaboración de legislación, normas y reglamentos.

GE.14-60633 7

Inventarios de gases de efecto invernadero, gestión de las bases de datos sobre las emisiones y sistemas de reunión, gestión y utilización de los datos de actividad y de los factores de emisión

- 28. Algunas Partes que son países en desarrollo informan de un abanico de iniciativas de fomento de la capacidad emprendidas a nivel individual para mejorar las competencias necesarias, y a nivel institucional para crear estructuras y órganos responsables. Estas iniciativas incluyen sesiones de capacitación para expertos, intercambios intersectoriales entre las instituciones interesadas y mejores procedimientos de garantía y control de la calidad para elevar la calidad de los inventarios.
- 29. Un país destaca como aspecto crítico la inexistencia de una institución nacional responsable del inventario de GEI, que repercute de manera considerable en la calidad de la información presentada. Muchas Partes que son países en desarrollo subrayan la necesidad de establecer un sistema normalizado para reunir y procesar la información. En algunos casos, la falta de un desglose de los datos de actividad y los factores de emisión conduce a estimaciones incompletas de las emisiones de GEI para algunos sectores. La falta de coordinación entre las instituciones interesadas y los problemas de organización dificultan la reunión y síntesis oportunas de los datos y la información sobre los GEI. En algunos casos, el grupo de expertos capacitado para realizar el inventario no es lo suficientemente grande, y se tiene que contratar a consultores internacionales.
- 30. Las Partes que son países desarrollados informan de varias iniciativas encaminadas a fomentar la capacidad de las Partes que son países en desarrollo para compilar inventarios nacionales de GEI periódicos, exactos y coherentes para toda la serie temporal. También se presta asistencia para establecer el inventario nacional de GEI y un sistema de vigilancia, notificación y verificación, necesario para respaldar las actividades de mitigación.
- 31. En la República de Moldova, el sistema del inventario nacional abarca todas las disposiciones institucionales y jurídicas asociadas al proceso de elaboración del inventario nacional de GEI, incluida la presentación de informes con arreglo a la Convención. Entre las actividades preliminares del proceso de elaboración del inventario figura la definición de las responsabilidades concretas de los miembros del equipo encargado de dicho proceso. El equipo del inventario nacional trabaja de manera ininterrumpida para mejorar la exactitud, exhaustividad y transparencia del inventario.

6. Evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación

- 32. Las Partes que son países en desarrollo que comunican avances en esta esfera prioritaria suelen ser aquellas en que se ha establecido un proceso para el PNA. Gracias a las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación llevadas a cabo en el contexto de los PNA, esas Partes están en condiciones, en primer lugar, de determinar qué recursos y capacidades se necesitan para aplicar las estrategias nacionales de adaptación y, en segundo lugar, de organizar actividades de capacitación específicas para los distintos interesados, desde los encargados de formular las políticas hasta los representantes de las comunidades locales.
- 33. Aun así, se han identificado numerosas limitaciones referentes a la capacidad. El obstáculo más considerable es la falta de profesionales cualificados con los conocimientos técnicos necesarios para diseñar las evaluaciones. Este obstáculo solo desaparecerá cuando se disponga de recursos financieros suficientes para sufragar los elevados costos de la capacitación necesaria para adquirir esos conocimientos. Otros de los principales factores que dificultan la organización de evaluaciones completas de la vulnerabilidad son las débiles estructuras institucionales y técnicas, la limitada capacidad de los centros de investigación y la insuficiente colaboración entre los distintos interesados. Otro obstáculo es la falta de datos para llevar a cabo las evaluaciones, o el limitado acceso a estos. Una

Parte, en concreto, celebra el interés mostrado por los centros académicos y de investigación internacionales en la cuestión de la vulnerabilidad al cambio climático, que ha conducido a una proliferación de información sobre este tema. Sin embargo, el limitado conocimiento que se tiene de estas evaluaciones y, en consecuencia, la insuficiente capacidad de contribuir a ellas hacen que las instituciones nacionales y locales no estén en situación de aprovechar la información y los resultados que genera el proceso.

34. El Sudán emprendió y concluyó numerosas evaluaciones importantes del cambio climático para entender mejor las opciones disponibles en materia de adaptación. Estas evaluaciones se centraron en temas como la pertinencia de las políticas de adaptación. En ese caso, las investigaciones se destinaron a determinar el papel que desempeñan las medidas de los proyectos en la creación de mecanismos de respuesta y capacidad de adaptación a nivel de las comunidades, los factores de política e institucionales propicios y las posibilidades de adaptación al cambio climático. Sobre la base de los resultados obtenidos se formularán recomendaciones acerca de la forma de integrar todos esos elementos en la planificación y las políticas nacionales de adaptación. Otro tema incluido en la evaluación fue el papel del capital social, considerado un determinante clave de la resiliencia a las perturbaciones climáticas y las tensiones debidas al clima. Las redes familiares y las redes sociales informales, los grupos comunitarios, los grupos de autoayuda y la existencia de instituciones y órganos decisorios locales eficaces se mencionaron como recursos importantes para crear y conservar la capacidad de hacer frente a los efectos del cambio climático.

7. Fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación

- 35. La mayoría de las Partes que son países en desarrollo informan de medidas adoptadas a nivel institucional y sistémico para mejorar su capacidad de adaptación. Muchos destacan los beneficios que reporta la participación en proyectos regionales y subregionales, financiados mediante cooperación bilateral y multilateral. Algunas Partes subrayan que el diseño y la formulación de las estrategias de adaptación están estrechamente relacionados con otras prioridades del desarrollo, como la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, por lo que vinculan la aplicación de medidas de adaptación a factores técnicos, políticos y socioeconómicos. Las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente también facilitarían un enfoque más estructurado de las políticas de desarrollo sostenible, que incluyera medidas de adaptación.
- 36. Las Partes que son países menos adelantados, en particular, destacan las limitaciones con que se tropieza en esta esfera prioritaria. Los problemas señalados son la falta de planes nacionales de acción para la adaptación y de estrategias de adaptación integrales, la insuficiente capacidad para emplear los modelos de evaluación de la adaptación más avanzados, los insuficientes datos básicos y falta de capacidad para gestionar los desastres.
- 37. Muchas Partes que son países desarrollados comunican que han intensificado sus medidas de apoyo a la adaptación, incluido el apoyo financiero, sobre todo en los países más vulnerables. También informan de un amplio número de iniciativas de fomento de la capacidad llevadas a cabo a nivel nacional, regional y subregional para apoyar la adaptación.
- 38. En su comunicación nacional, el Chad informó de que uno de los enfoques adoptados para aplicar medidas de adaptación se basaba en prácticas tradicionales que se habían identificado durante el proceso de preparación del PNA. Estas técnicas, que se enumeran en el informe, se consideran una respuesta eficiente a los riesgos planteados por el cambio climático.

8. Evaluación de las posibilidades de mitigación

- 39. La amplia mayoría de las Partes que son países en desarrollo ponen de relieve su labor de promoción de proyectos y políticas de mitigación del cambio climático, que ha sido posible gracias a la elaboración de estrategias o programas nacionales, respaldados por la promulgación y aplicación de leyes y reglamentos. Se han organizado talleres y sesiones de capacitación para crear y/o mejorar la capacidad de las personas y lograr así una mayor participación e implicación de los interesados en el diseño y la aplicación de planes y proyectos de mitigación, entre otras cosas para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo y los proyectos del MDL, y de las MMAP.
- 40. Algunas Partes que son países en desarrollo destacan la falta de marcos institucionales adecuados para evaluar las distintas opciones de mitigación, diseñar MMAP, formular estrategias destinadas a aumentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables y promover actividades de proyectos del MDL. Algunas Partes subrayan la necesidad urgente de organizar cursos y talleres de capacitación sobre modelos de evaluación de la mitigación. También es necesaria más capacitación para mejorar la comprensión de los complejos procedimientos del MDL.
- 41. Varias Partes mencionan su contribución a iniciativas multilaterales destinadas a crear la capacidad técnica e institucional necesaria para planificar y llevar a cabo actividades de mitigación. Una de las iniciativas más mencionadas es el Low Emission Capacity Building Programme, cuyo objetivo es ayudar a las Partes que son países en desarrollo a formular MMAP y estrategias de desarrollo con bajas emisiones. El programa también ayuda a los países a establecer los sistemas nacionales de los inventarios de GEI y de vigilancia, notificación y verificación necesarios para respaldar las medidas de mitigación y adoptar enfoques integrados para un desarrollo con bajas emisiones. Esto incluye crear la capacidad nacional necesaria para afrontar la deforestación y la degradación forestal y coordinar las acciones de lucha contra el cambio climático a nivel nacional y regional.
- 42. Botswana está formulando una política energética adecuada cuyo objetivo es utilizar la combinación de fuentes de energía más barata posible, reflejando el costo de la totalidad del ciclo de vida y las externalidades, como los daños al medio ambiente. La publicación *A Long Term Vision for Botswana*¹¹ reconoce la contribución que puede hacer la energía solar a la satisfacción de las necesidades energéticas de las comunidades rurales no abastecidas por la red nacional, y recomienda que Botswana se convierta en un centro de excelencia para las tecnologías de energía solar.

9. Investigación y observación sistemática, incluidos los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos

43. Muchas Partes han creado, o están creando, instituciones que llevan a cabo un seguimiento de las circunstancias climáticas y meteorológicas, teniendo en cuenta las directrices de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La participación en redes mundiales y regionales permite a las Partes no solo intercambiar información sobre las circunstancias y condiciones locales, sino también mejorar su conocimiento de la climatología. Gracias a los programas de inversión basados en la cooperación multilateral, algunas Partes registran considerables mejoras en sus redes de estaciones meteorológicas, y en consecuencia también en la calidad de los datos reunidos.

Puede consultarse en: http://www.vision2016.co.bw/vision-publications.php?flag=pub.

- 44. La necesidad más acuciante señalada por las Partes que son países en desarrollo en esta esfera prioritaria es invertir en capital humano. Es necesario aumentar el número de expertos y ampliar las competencias individuales del personal existente en la esfera de la climatología y la observación meteorológica. Algunas Partes destacan la necesidad urgente de establecer o mejorar, tanto cualitativa como cuantitativamente, los arreglos institucionales necesarios en la esfera de la investigación sistemática y la oceanografía. Algunas preocupaciones concretas expresadas con respecto a la observación sistemática, el análisis de datos y la modelización son la necesidad de mejorar las tecnologías de la información instaladas en las principales instituciones. También hay que mejorar los equipos convencionales, o sustituirlos por su equivalente digital, para minimizar los efectos de la insuficiencia de los registros sobre la calidad general de los datos. Otro aspecto fundamental es acabar con las actuales redes de vigilancia fragmentadas a fin de lograr un seguimiento más apropiado de los valores atmosféricos, terrestres y oceanográficos.
- 45. Las Partes que son países desarrollados destacan los esfuerzos realizados para mejorar el apoyo a la investigación y la observación sistemática mediante la coordinación de actividades en las que participan múltiples actores y para las que se dispone de un amplio abanico de instrumentos y herramientas. También mencionan su contribución a importantes programas, iniciativas de investigación e instituciones internacionales, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Sistema Mundial de Observación del Clima.
- 46. Hasta 1979, el Afganistán disponía del sistema de vigilancia meteorológica más avanzado de la región, que posteriormente quedó destruido o inutilizado por los años de guerra y conflicto. Desde 2001 se han rehabilitado algunas estaciones meteorológicas no operativas y se han instalado otras nuevas. Con apoyo de la Organización de Aviación Civil Internacional se está instalando un sistema de observación meteorológica automatizado para la aviación. La OMM, el Gobierno de la India y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han acordado prestar apoyo a la Autoridad Meteorológica del Afganistán para lograr una observación más sistemática de los parámetros meteorológicos y mejorar el análisis, los pronósticos y la capacidad institucional para llevar a cabo y apoyar la labor de investigación.

10. Desarrollo y transferencia de tecnología

- 47. En su 39º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico examinó un informe en que se sintetizaba la información contenida en los informes de evaluación de las necesidades de tecnología (ENT) de 31 Partes que son países en desarrollo¹². Uno de los principales resultados dimanantes de ese informe es la elaboración de planes nacionales de acción tecnológica sobre la base de las ENT realizadas por las Partes. Estos planes son fundamentales para formular recomendaciones sobre los marcos propicios identificados por las Partes para facilitar la difusión de las tecnologías consideradas prioritarias. Las ideas de proyectos formuladas por las Partes en el marco de estos planes han ayudado a identificar proyectos de transferencia de tecnología para mitigar las emisiones de GEI y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. En sus ENT las Partes también han señalado la necesidad de fondos para el fomento de la capacidad nacional y local en relación con la transferencia, la utilización eficaz y el mantenimiento de las tecnologías facilitadas.
- 48. Las Partes han puesto de relieve algunos obstáculos que se oponen a la transferencia de tecnología y algunos factores que la facilitan. Entre las medidas sugeridas para combatir los obstáculos científicos, técnicos, sistémicos e institucionales endógenos figura la capacitación. Los encargados de formular las políticas, los representantes de las

¹² FCCC/SBSTA/2013/INF.7.

instituciones financieras y los usuarios y operadores de la tecnología, también a nivel comunitario, requieren capacitación específica para adquirir o ampliar las competencias y los conocimientos técnicos necesarios para promover y ejecutar proyectos de adaptación y mitigación. También se mencionó como factor facilitador de la transferencia de tecnología la creación de programas de información y sensibilización para promover el uso de tecnologías concretas.

- 49. La mayoría de las Partes que son países desarrollados afirman que prácticamente todos sus proyectos de cooperación internacional incluyen un componente de fomento de la capacidad para el desarrollo y la transferencia de tecnología. El apoyo en esta esfera se presta de manera bilateral y multilateral.
- 50. Los agentes de extensión comunitaria (AEC) son un modelo experimental de extensión agrícola en el medio rural introducido en Ghana, que se basa en la idea de ofrecer capacitación técnica especializada e intensiva a determinadas personas del medio rural para promover una serie de tecnologías y prestar servicios técnicos con el apoyo y el examen de una organización de extensión. Se trata de un modelo impulsado por la demanda. Las comunidades o grupos de agricultores tienen la posibilidad de solicitar información específica y servicios conexos al proveedor de servicios.

11. Mejoramiento de la adopción de decisiones, incluida la prestación de asistencia para la participación en negociaciones internacionales

- 51. Se han emprendido numerosas iniciativas para mejorar el proceso de toma de decisiones y la participación en las negociaciones internacionales. Varios programas se han centrado en ayudar a los delegados de Partes que son países en desarrollo a participar en reuniones de órganos rectores y subsidiarios. Estos programas incluyen talleres y sesiones de capacitación centrados en crear y/o reforzar los conocimientos adecuados sobre el proceso de negociación relativo al cambio climático. En algunos casos se ha prestado apoyo técnico y logístico para dar más voz a los países más pobres en los debates internacionales sobre el cambio climático.
- 52. Muchas Partes que son países en desarrollo subrayan la necesidad de mejorar la capacidad analítica de los expertos y los encargados de formular las políticas y tomar las decisiones para entender mejor los vínculos existentes entre las cuestiones técnicas y políticas relacionadas con el cambio climático, y los procesos de la Convención Marco en general. Varias Partes hablan de la necesidad urgente de aumentar la participación, en el proceso de toma de decisiones, de los interesados que operan a nivel comunitario. Ello implicaría la necesidad de más programas educativos y de capacitación centrados en el cambio climático.
- 53. La contribución de las Partes que son países desarrollados a aumentar el conocimiento de los encargados de adoptar las decisiones sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático y a apoyar su participación en el proceso de negociación relativo al cambio climático adopta distintas formas. Para muchas Partes el punto de partida es la creación de un entorno que permita intercambiar información, coordinar los esfuerzos y cooperar. Se presta ayuda para la elaboración de las comunicaciones nacionales, el establecimiento de contactos regulares con las entidades de enlace nacionales y la formulación de estrategias y objetivos políticos relacionados con el clima y controlados por los propios países.
- 54. El Gobierno de Seychelles se ha propuesto crear una sociedad más informada sobre el cambio climático, y más resistente a este, prestando apoyo a un programa de divulgación y educación pública. Uno de los objetivos de este programa es mejorar la toma de decisiones y fomentar cambios de política cuando sean necesarios. Mediante la creación de nuevas instituciones y la formulación de la nueva estrategia nacional de lucha contra el

cambio climático, el Gobierno está creando un sistema de gestión eficiente, flexible y transparente, que facilita la consecución de los resultados y objetivos estratégicos, asignando los recursos financieros en función de las especificaciones técnicas y las normas de calidad establecidas en el tercer Plan de Ordenación Ambiental del país.

12. Mecanismo para un desarrollo limpio

- 55. En muchos países en desarrollo se han establecido autoridades nacionales designadas para promover proyectos que sean admisibles para el MDL y también se han creado marcos reguladores. Aunque algunos países en desarrollo han elaborado estrategias para identificar las áreas adecuadas para las inversiones del MDL, la cantidad de proyectos puestos en marcha sigue siendo relativamente pequeña.
- 56. Aunque se han notificado algunos avances, los países en desarrollo destacan diversas dificultades para participar en el MDL. Varias Partes consideran altamente prioritario establecer instituciones oficiales. Algunas mencionan la necesidad de formación para intensificar el desarrollo de la capacidad local de entender los procedimientos del MDL, a fin de aumentar la eficacia del diseño y la formulación de actividades de proyectos del mecanismo. Otra dificultad mencionada es el limitado conocimiento de los encargados de adoptar las decisiones acerca de los beneficios ambientales y económicos del MDL.
- 57. Las Partes que son países desarrollados ven el MDL como una oportunidad de que los países en desarrollo contribuyan a reducir las emisiones. El apoyo se presta fundamentalmente en forma de capacitación sobre el modo de utilizar los mecanismos nuevos y existentes en el mercado del carbono.
- 58. Desde que ratificó el Protocolo de Kyoto, y a fin de desarrollar su potencial en el contexto del MDL, Georgia ha llevado a cabo actividades de fomento de la capacidad para formular una estrategia que permita activar plenamente el mecanismo, y ha establecido procedimientos e instituciones nacionales y contactos con donantes internacionales, Partes que son países desarrollados y posibles interlocutores del sector privado. Diversos programas bilaterales y multilaterales han contribuido a fomentar la capacidad de Georgia de examinar los proyectos propuestos sobre la base de criterios de desarrollo sostenible y de evaluarlos antes de presentarlos para su registro. Hasta la fecha, Georgia tiene un proyecto registrado en el MDL y está examinando otros diez.

13. Necesidades dimanantes de la aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

- 59. La mayoría de las Partes mencionan su activa participación en iniciativas de cooperación internacional y de lucha contra el cambio climático a nivel regional. La estrecha cooperación y colaboración con la comunidad internacional ha contribuido al avance en la lucha contra los problemas y desafíos derivados del cambio climático, y en la ejecución de programas de desarrollo sostenible, incluidas las políticas de reducción de la pobreza.
- 60. En las secciones pertinentes de las comunicaciones nacionales presentadas, un amplio número de Partes describen de manera rigurosa las dificultades que obstaculizan sus esfuerzos por aplicar la Convención y el apoyo al fomento de la capacidad que necesitan para llevar a cabo actividades de adaptación y mitigación. Muchas Partes reconocen algunos avances tras el apoyo al fomento de la capacidad prestado por la comunidad internacional. También mencionan la aprobación de estrategias y políticas nacionales con componentes relativos al cambio climático y principios de desarrollo sostenible. Además de abordar, entre otras cosas, los ODM, algunas de las políticas aprobadas contribuyen a empoderar a las comunidades locales para gestionar de manera eficaz sus recursos naturales.

61. Varios países en desarrollo informan sobre iniciativas de cooperación Sur-Sur. Esas iniciativas se refieren con frecuencia a intercambios de competencias y talleres y cursos de capacitación sobre cuestiones relativas al cambio climático. Los países participantes son el Afganistán/la India, China/la República Popular Democrática de Corea, Gambia/el Níger, Gambia/Sudáfrica y Moldova/Rumania/Ucrania.

14. Educación, formación y sensibilización del público

- 62. Se confirma la tendencia creciente de las Partes a informar sobre la educación, la formación y la sensibilización del público observada en los últimos años. Esta tendencia también se aplica a otros elementos del artículo 6 de la Convención, como la participación del público y su acceso a la información. Las Partes mencionan asimismo una mayor cooperación con otros interesados, como ONG y el sector público, en esta esfera prioritaria, tanto a nivel nacional como a nivel subregional.
- 63. Varias Partes informan de que la cuestión del cambio climático apenas se menciona en la educación formal, desde la escuela primaria hasta la universidad. Por lo tanto, se considera prioritario llevar a cabo actividades educativas y de sensibilización del público y elaborar y ejecutar programas de capacitación específica sobre el cambio climático. Muchas Partes consideran que la falta de fondos destinados a este fin es la principal causa de que no se preste la suficiente y debida atención a las cuestiones relacionadas con el artículo 6 de la Convención.
- 64. Las Partes son conscientes de que, para hacer frente al desafío del cambio climático, hará falta un esfuerzo colectivo de los gobiernos, las ONG, las empresas y los individuos. Informan de que se ha realizado un esfuerzo considerable y de que se han aportado recursos para aumentar la sensibilización del público sobre los problemas que plantean los efectos del cambio climático y las oportunidades que ofrece la mitigación de ese cambio. Algunas Partes han declarado que las ONG deberían desempeñar un papel central en la información del público, desarrollando campañas educativas y de sensibilización y fomentando la acción pública en relación con el cambio climático.
- 65. Para concienciar y ofrecer al público información actualizada sobre el proceso internacional del cambio climático, el Ministerio de Silvicultura y Medio Ambiente de Gambia organizó, en colaboración con los Servicios de Radio y Televisión del país, tres programas de televisión sobre el cambio climático y cuestiones conexas en los que el público podía participar por teléfono. Un grupo de expertos, que incluía al funcionario de enlace nacional de la Convención Marco, el coordinador de los PNA, el funcionario de enlace para la aplicación del artículo 6 de la Convención y otros representantes del Comité Nacional sobre el Clima, presentó ponencias y respondió a las preguntas del público en los idiomas locales.

15. Información y trabajo en redes, comprendida la creación de bases de datos

- 66. Numerosas Partes han realizado importantes esfuerzos para mejorar la creación de redes y la información sobre el cambio climático. Este proceso ha tenido lugar a diferentes niveles. Muchas Partes han participado en iniciativas y actividades de intercambio de información surgidas en el transcurso de reuniones nacionales y subregionales, u organizadas en el contexto de la preparación de los PNA, las ENT o las comunicaciones nacionales. La creación de entidades para el intercambio centralizado de datos e información, sobre todo en la esfera de la meteorología, también ha ayudado a entender mejor determinados aspectos del cambio climático. Los asuntos relativos al cambio climático se han debatido asimismo en reuniones y talleres temáticos intersectoriales.
- 67. Muchas Partes abogan por que se atienda a la necesidad de desarrollar sistemas de gestión de datos e información que posibiliten un intercambio de información y un análisis

- y síntesis integrados a nivel local, regional e internacional. Asimismo, una red más amplia de centros de investigación que permitiera el intercambio de información entre científicos y expertos aumentaría el conocimiento disponible sobre las nuevas cuestiones relativas al cambio climático que fueran surgiendo.
- 68. Muchas Partes que son países desarrollados contribuyen a facilitar el intercambio de información sobre el cambio climático a nivel internacional. En particular, se ha reforzado la cooperación entre distintas redes internacionales que ofrecen oportunidades de capacitación e intercambios de competencias sobre el cambio climático.
- 69. La Oficina de Estadística de Lesotho tiene como misión reunir, compilar, analizar, compendiar y publicar la principal información estadística disponible sobre una amplia gama de cuestiones, entre ellas el cambio climático. La Oficina mantiene un banco de datos centralizado al que puede accederse fácilmente previa solicitud. Las instituciones académicas y las organizaciones del sector privado, incluidas las ONG, también disponen de datos e información sobre el medio ambiente, pero el acceso a ellos suele ser dificil y limitado, puesto que se compilan para uso interno, y en algunos casos los usuarios no dejan constancia de la fuente original.

16. Género y cambio climático

- 70. Solo un número limitado de países en desarrollo mencionan actividades de fomento de la capacidad que abordan los vínculos existentes entre el género y el cambio climático. Las pocas comunicaciones nacionales en que se examina esta cuestión describen actividades previstas y/o llevadas a cabo para reforzar el papel de la mujer en contextos rurales vulnerables, o destacan su contribución a la mitigación mediante la modificación de las formas de cocinar. Una Parte destaca la necesidad de organizar cursos de capacitación para mujeres sobre la introducción de tecnologías innovadoras y sobre educación ambiental para una gestión sostenible de los recursos naturales. Otra describe el resultado de un estudio según el cual los hombres tienen más posibilidades de verse afectados por los efectos del cambio climático en los bosques, ya que participan en actividades de recolección y utilizan productos forestales en mayor medida que las mujeres. Una Parte destaca profundas disparidades en el desarrollo humano entre el hombre y la mujer.
- 71. Las Partes que son países desarrollados mencionan numerosas iniciativas de cooperación para apoyar proyectos centrados exclusivamente en cuestiones de género o en que dichas cuestiones son un componente específico. Estos proyectos tienen por objeto empoderar a las mujeres, mediante actividades de capacitación y sensibilización, para que se adapten a los efectos del cambio climático, desarrollar planes de gestión de desastres, aumentar la seguridad alimentaria de los hogares y mejorar los medios de subsistencia.
- 72. Gambia está promoviendo "Mujeres por la justicia climática", una red mundial en la Web integrada por mujeres y expertos y activistas en cuestiones de género de todas las regiones del mundo que abogan por la justicia climática y de género. Esta red se creó en respuesta a la creciente atención prestada por la opinión pública a la cuestión del cambio climático y a la necesidad cada vez mayor de información sobre las cuestiones de género y sobre las perspectivas de las mujeres en las políticas y las medidas relativas al cambio climático.

II. Resumen de las cuestiones planteadas en las comunicaciones de las Partes

73. Las cuestiones planteadas por las Partes en las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 5 *supra* se resumen en los párrafos 74 a 78 *infra*.

- 74. Un grupo de Partes señaló que el Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad debe ir más allá de su función actual de ofrecer un espacio de diálogo, y debe complementarse con un proceso orientado a la acción que se base en los resultados del Foro y actúe en consecuencia. Este proceso, que reflejaría la naturaleza transversal del fomento de la capacidad, resulta necesario para seguir mejorando la ejecución de actividades de fomento de la capacidad. Enmarcado en un programa de trabajo bienal, el proceso debería perseguir, entre otros, los siguientes objetivos:
- a) Determinar las capacidades/habilidades necesarias para afrontar los desafíos que vayan surgiendo al llevar a cabo adecuadamente las acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación;
- b) Desarrollar una plantilla que permita a los países en desarrollo establecer qué capacidades requieren, sobre la base del proceso de autoevaluación de la capacidad nacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
- c) Ofrecer un mecanismo para entender los resultados del Foro de Durban y que destaque las prácticas óptimas y las esferas clave que aún deban abordarse;
- d) Elaborar un proceso que ayude a los países en desarrollo a satisfacer las necesidades que hayan identificado en materia de educación, capacitación, servicios y conocimiento, facilitando el emparejamiento de los recursos con las necesidades.
- 75. Un grupo de Partes consideró que el fomento de la capacidad era fundamental para permitir una aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención. El fomento de la capacidad es, por naturaleza, transversal, por lo que deber ser parte integrante y sustancial de todas las actividades de desarrollo, incluidas las encaminadas a mejorar la mitigación y la adaptación y a facilitar el acceso al apoyo en los países en desarrollo.
- 76. El mismo grupo de Partes, basándose en su amplia experiencia en la esfera de la cooperación para el desarrollo, confirmó su compromiso de apoyar actividades amplias y controladas por los países que fortalecieran las capacidades nacionales, combinándolas con métodos cuantitativos y cualitativos pertinentes para seguir de cerca su impacto, cuando procediera.
- 77. Este grupo de países añadió que su apoyo al fomento de la capacidad no se basaba en un enfoque mundial descendente, sino en un enfoque ascendente que tenía en cuenta la situación de cada país y vinculaba el fomento de la capacidad con los desafíos y las necesidades específicas de cada contexto. Asimismo, la prestación de apoyo financiero y técnico tenía por objeto fomentar la capacidad por distintas vías, entre ellas la cooperación bilateral, multilateral y con el sector privado.
- 78. Este grupo de Partes declaró que su enfoque del desarrollo de la capacidad se adecuaba a lo dispuesto en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, el Programa de Acción de Accra y la Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo.

III. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

- 79. La Junta Ejecutiva del MDL, en su calidad de órgano regulador del mecanismo, sigue adoptando medidas para mejorar la distribución geográfica de las actividades de proyectos del MDL y ampliar la participación de los interesados.
- 80. El Marco de Nairobi, puesto en marcha por el Secretario General de las Naciones Unidas en la CP/RP 2, promueve el desarrollo de actividades de proyectos del MDL en

todo el mundo, y en especial en África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con menos de diez actividades de proyectos registradas.

- 81. En 2013, los asociados del Marco de Nairobi centraron sus esfuerzos, fundamentalmente, en realizar actividades de fomento de la capacidad para distintos interesados y en apoyar el desarrollo de proyectos. Las actividades de fomento de la capacidad se dirigieron a las autoridades nacionales designadas, las entidades de coordinación/gestión de los programas de actividades, los autores de proyectos y otros interesados, mediante talleres y otro tipo de actos. También se organizó capacitación a distancia mediante seminarios en línea y cursos electrónicos.
- 82. Los centros de colaboración regional de la secretaría lideraron el apoyo al desarrollo de proyectos. Estos centros tienen por objeto ayudar a las regiones infrarrepresentadas a aumentar su atractivo y su potencial para el MDL, fomentando su capacidad y reduciendo el riesgo para los inversores. La finalidad de estos centros es ayudar a identificar proyectos del MDL, prestar asistencia al diseño de proyectos, abordar los problemas señalados por las personas o entidades encargadas de validar los proyectos y ofrecer formas de reducir el costo de las transacciones. Actualmente existe un centro de colaboración regional en el Togo, para aumentar la participación en proyectos del MDL en el África Occidental y el África francófona; en Uganda, para prestar servicios al resto de África; en Granada, para ayudar a desarrollar proyectos del MDL en el Caribe; y en Colombia, para extender los beneficios del MDL a países de América Latina que en la actualidad están infrarrepresentados.
- 83. El desarrollo de proyectos se apoyó también mediante las contribuciones de los asociados de cada una de las regiones, como el Banco Asiático de Desarrollo, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Risoe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La esfera preferida para la prestación de apoyo es el desarrollo de programas de actividades y de bases de referencia normalizadas.